

ORDENANZA 32/2026.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1: DISPÓNESE la ejecución de la Obra Pública denominada: *“ADOQUINADO EN CALLE CACIQUE YANQUIMIL”*, a desarrollarse sobre calle Cacique Yanquimil, en el tramo comprendido entre Av. Indios Ranqueles y calle Cacique Namuncurá de la localidad de Las Higueras, conforme la Memoria Descriptiva y la Planilla de Cómputo y Presupuesto que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2: APRUÉBASE la Memoria Descriptiva y la Planilla de Cómputo y Presupuesto Oficial de la obra indicada en el artículo precedente, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE CON 12/100 (\$89.641.312,12).

ARTICULO 3: DECLÁRASE de Interés Público y Pago Obligatorio la ejecución de la Obra Pública denominada: *“ADOQUINADO EN CALLE CACIQUE YANQUIMIL”*, a cargo de los frentistas beneficiados por la misma mediante el sistema de Contribución por Mejoras, siempre que no se verifique la oposición de más del treinta por ciento (30%) de la totalidad de los frentistas afectados por la obra.

ARTICULO 4: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar por administración propia la obra indicada en los artículos anteriores, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la documentación aprobada y dentro del plazo estimado de ejecución que determine el área técnica competente.

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

ARTICULO 5: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar al personal dependiente del Municipio para la realización de la obra mencionada en los artículos anteriores y a abonar las horas que demanden dichas tareas de conformidad con el sistema de trabajo que se establezca.

ARTICULO 6: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar directamente los servicios de terceros o empresas especializadas cuando, por razones técnicas, operativas o de disponibilidad de recursos, resulte conveniente para la ejecución total o parcial de la obra.

ARTICULO 7: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa la provisión de materiales, equipos, herramientas y demás insumos necesarios para la ejecución de la obra, en la cantidad y remesas que demande su avance.

ARTICULO 8: HABILÍTESE, por el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la publicación o difusión de la presente Ordenanza, el Registro de Oposición de Obras Públicas para la Obra: *“ADOQUINADO EN CALLE CACIQUE YANQUIMIL”*. A los fines de determinar el porcentaje de oposición, se considerará que existen tantos frentistas como propietarios y no se calculará por el número de inmuebles afectados. En caso de inmuebles en condominio, deberá unificarse la representación de sus titulares, computándose una sola manifestación.

ARTICULO 9: ESTABLÉCESE el pago de una Contribución por Mejoras a cargo de los titulares de dominio de las parcelas beneficiadas por la ejecución de la obra indicada en la presente Ordenanza.

ARTICULO 10: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el monto de la Contribución por Mejoras correspondiente a cada inmueble beneficiado, la forma de distribución del costo de la obra, los planes de financiación, facilidades de pago, intereses aplicables y demás condiciones necesarias para su implementación.

ARTICULO 11: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a atender aquellos casos especiales en los que los contribuyentes, en razón de su situación socioeconómica

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

o de las características particulares del inmueble afectado, no puedan afrontar la Contribución por Mejoras ni acogerse a los planes de pago establecidos, pudiendo disponer modalidades especiales de cancelación o financiamiento.

ARTICULO 12: Comuníquese, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



BERARDO RODRIGO NICOLÁS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS



WILLNECKER JOAQUÍN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

Votación: Concejala Zachetti: vota positivo +; Concejal San Martin: vota positivo +; Concejal Albelo: vota positivo +; Concejala Yachino: vota positivo +; Concejal Sosa: vota positivo +; Concejala Coronel: vota positivo +.

Autoría del Proyecto: Departamento Ejecutivo Municipal.

ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS

Provincia de Córdoba

MEMORIA DESCRIPTIVA

“Ejecución de Adoquinado en Calle Cacique Yanquimil”

1. Objeto del proyecto

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de obra de adoquinado en calle Cacique Yanquimil, en el tramo comprendido entre Avenida Indios Ranqueles y calle Cacique Namuncurá, en la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba.

La intervención tiene como finalidad proveer una solución vial permanente y de alta durabilidad a la calzada, aprovechando la infraestructura de cordón cuneta ya ejecutada en ambos márgenes, mejorando las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y calidad urbana del sector.

2. Estado actual / problemática

El sector a intervenir presenta una calzada de tierra sin pavimentación, con cordón cuneta ya ejecutado en ambos márgenes, lo que genera:

- Superficie de rodamiento en tierra, sujeta a deterioro climático y erosivo.
- Formación de huellas, baches e irregularidades que afectan la transitabilidad vehicular y peatonal.
- Generación de polvo en períodos secos y barro en condiciones de lluvia.
- Necesidad de mantenimiento frecuente sin solución estructural definitiva.
- Infraestructura de cordón cuneta ejecutada que requiere la complementación con el pavimento de calzada para funcionar hidro-vialmente de manera integral.

Estas condiciones justifican la ejecución del adoquinado como solución vial de carácter permanente, compatible con la infraestructura existente y adecuada para las condiciones de tránsito del sector.

3. Ubicación

La obra se desarrollará sobre calle Cacique Yanquimil, en el tramo comprendido entre Avenida Indios Ranqueles y calle Cacique Namuncurá, en la localidad de Las Higueras.

Longitud total del tramo: 235,00 metros lineales.

Ancho de calzada: 7,70 metros.

Superficie total de intervención: 1.809,50 m² (235,00 m × 7,70 m).

4. Descripción de los trabajos a ejecutar

La obra comprende la ejecución integral del proyecto de adoquinado, incluyendo las siguientes tareas:

Proyecto ejecutivo

Desarrollo del proyecto ejecutivo correspondiente a la obra de adoquinado, incluyendo definición de niveles, pendientes, geometría vial y compatibilización con el cordón cuneta existente.

Trabajos preliminares

- Estudio y sondeo de interferencias mediante relevamiento de redes de servicios existentes.
- Detección, verificación y señalización de instalaciones subterráneas.
- Replanteo general de la obra.

Movimiento de suelos

- Destape de suelo vegetal, incluyendo retiro, carga y transporte del material.
- Excavación de caja para implantación del paquete estructural (subrasante + base + cama de arena + adoquín).
- Ejecución de terraplenes en sectores con déficit de cota, mediante compactación en capas sucesivas.
- Nivelación y perfilado de caja terminada.

Preparación de subrasante

- Escarificado, humectación, compactación y perfilado del suelo existente hasta alcanzar la densidad requerida (95% Proctor modificado).
- Ajuste de pendientes transversales (bombeo 2%) conforme cotas de proyecto.

Ejecución de base granular

- Ejecución de base granular de 0,15 m de espesor compactado, material seleccionado TM 3/4”.
- Extendido, nivelación, humectación y compactación al 98% Proctor modificado.

Ejecución de adoquinado

- Extensión y nivelación de cama de arena lavada de 0,05 m de espesor.
- Colocación de adoquín articulado de hormigón 0,225 × 0,115 × 0,08 m, en patrón espina de pez a 45° respecto al eje de calzada, con cortes en bordes y singularidades.
- Sello de juntas con arena fina seca y compactación con placa vibradora (mínimo 2 pasadas).
- Remate perimetral: sello arena-cemento en junta entre adoquinado y cordón cuneta existente.

Control de calidad

- Control de niveles, alineación y planeidad del adoquinado terminado mediante regla de 3 m.
- Verificación de condiciones de compactación de base y subrasante (ensayos de densidad in situ).
- Ensayo de resistencia a compresión de adoquines conforme IRAM 11656.

Limpieza final

- Limpieza general del sector intervenido, retiro de materiales sobrantes y habilitación al tránsito.

5. Características técnicas principales

Longitud de intervención: 235,00 metros lineales.

Ancho de calzada: 7,70 m.

Superficie total: 1.809,50 m².

Tipo de pavimento: Adoquinado articulado de hormigón.

Adoquín: 0,225 × 0,115 × 0,08 m (e=8 cm), resistencia ≥ 35 MPa (IRAM 11656).

Patrón de colocación: Espina de pez a 45° respecto al eje de calzada.

Cama de arena: 0,05 m de espesor, arena lavada.

Base granular: 0,15 m de espesor compactado, TM 3/4", 98% Proctor modificado.

Subrasante: Compactación mínima 95% Proctor modificado, escarificado 0,20 m.

Cordón cuneta: Ya ejecutado en ambos márgenes. No incluido en esta obra.

6. Criterios hidráulicos y altimétricos

El diseño del adoquinado contempla:

- Compatibilización plena con el cordón cuneta existente en ambos márgenes, asegurando la cota de rasante del adoquinado terminado.
- Bombeo transversal del 2% hacia ambos cordones para garantizar el escurrimiento superficial.
- Pendientes longitudinales definidas en proyecto ejecutivo, asegurando la conducción de aguas hacia los sistemas de descarga existentes o proyectados.
- Compatibilidad con intersecciones y niveles de calles adyacentes.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será definido en función de la planificación general de obra y la disponibilidad operativa de equipos, personal y materiales.

8. Observaciones finales

La ejecución del adoquinado en calle Cacique Yanquimil permitirá dotar al sector de una infraestructura vial de alta durabilidad y bajo mantenimiento, completando la solución vial iniciada con la ejecución del cordón cuneta.

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

ANEXO II

MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS — PROVINCIA DE CÓRDOBA	
CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA	
Ejecución de Adoquinado en Calle Cacique Yanquimil	
Municipio:	Las Higueras, Córdoba
Tramo:	Av. Indios Ranqueles — Calle Cacique Namuncurá
Mes/Año de referencia de precios:	Junio 2026
Longitud de intervención:	235,00 ml
Ancho de calzada:	7,70 m
Superficie total:	1.809,50 m²
Profesional firmante:	A completar por la Municipalidad
Expediente N°:	A completar por la Municipalidad

SUPUESTOS DE PROYECTO (adoptados por omisión o complemento de instrucción municipal)
• Objeto de obra: Adoquinado de calzada.
• Tipo de adoquín: Adoquín Articulado Unistone 0,225×0,115×0,08 m (e=8 cm), Gris. Certificado Cámara Bloquera Argentina. Precio de referencia: La Elenense Presup. N°58864, 24/06/2026.
• Precio adoquín base de referencia: \$16.793,89/m² (puesto en Las Higueras, flete y descarga incluidos).
• Cómputo adoquín: 1.809,50 m² netos × 1,05 (desperdicio por cortes) = 1.899,98 m² a provisionar.
• Paquete estructural: subrasante compactada (escarificado 0,20 m, 95% PM) + base granular 0,15 m (98% PM) + cama de arena lavada 0,05 m + adoquín 0,08 m.
• Gastos generales: 15% s/obra neta. IVA: 21%.

N°	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad	P. Unitario (ARS)	P. Total (ARS)
CAP. 01 — TRABAJOS PRELIMINARES					
01.01	Replanteo topográfico planialtimétrico — fijación de cotas y alineaciones	ml	235,00	2.038	478.930
SUBTOTAL CAP. 01					478.930
CAP. 02 — PROYECTO EJECUTIVO					
02.01	Proyecto ejecutivo: planos planta, perfiles transversales, detalles constructivos de paquete estructural y encuentro con CC existente	gl	1,00	713.339	713.339
02.02	Relevamiento altimétrico y definición de rasante (compatibilización con CC ejecutado)	ml	235,00	1.601	376.235
02.03	Confección de planilla de cómputo y especificaciones técnicas particulares	gl	1,00	160.137	160.137
SUBTOTAL CAP. 02					1.249.711
CAP. 03 — MOVIMIENTO DE SUELOS					
03.01	Destape y retiro de suelo vegetal e=0,10 m incl. carga y transporte hasta 5 km	m³	180,95	3.057	2.559.026
03.02	Excavación de caja para paquete estructural (e neta ≈ 0,28 m) incl. retiro y disposición de material	m³	506,66	3.494	1.770.270
03.03	Ejecución de terraplén con material de aporte compactado en capas	m³	40,00	3.931	157.240
03.04	Nivelación y perfilado de caja terminada	m²	1.809,50	349	631.516

SUBTOTAL CAP. 03					5.118.052
-------------------------	--	--	--	--	------------------

CAP. 04 — PREPARACIÓN DE SUBRASANTE					
04.01	Escarificado de subrasante (e=0,20 m)	m ²	1.809,50	306	553.707
04.02	Hidratación y homogeneización del material	m ²	1.809,50	211	381.804
04.03	Compactación de subrasante al 95% Proctor modificado con rodillo vibratorio	m ²	1.809,50	451	816.084
04.04	Perfilado y nivelación final de subrasante — ajuste pendientes transversales (bombeo 2%)	m ²	1.809,50	204	369.138
SUBTOTAL CAP. 04					2.120.733

CAP. 05 — EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR					
05.01	Provisión y transporte de material granular seleccionado (TM 3/4") — e=0,15 m compactado	m ³	271,43	10.555	2.864.944
05.02	Extendido y nivelación de base granular con motoniveladora	m ²	1.809,50	670	1.212.365
05.03	Humectación y compactación al 98% Proctor modificado con rodillo vibratorio	m ²	1.809,50	495	895.702
SUBTOTAL CAP. 05					4.973.011

CAP. 06 — EJECUCIÓN DE ADOQUINADO					
06.01	Extensión y nivelación de cama de arena lavada e=0,05 m con regla	m ²	1.809,50	2.766	5.005.077
06.02	Provisión de adoquín articulado Unistone 0,225×0,115×0,08 m Gris — puesto en obra incl. flete (Ref.: La Elenense N°58864)	m ²	1.899,98	16.794	31.908.055
06.03	Colocación de adoquín — mano de obra, cortes en bordes y singularidades	m ²	1.809,50	6.187	11.195.376
06.04	Sello de juntas con arena fina seca — compactado con placa vibradora	m ²	1.809,50	619	1.120.080
06.05	Compactación final del adoquinado con placa vibradora (mínimo 2 pasadas)	m ²	1.809,50	873	1.579.694
06.06	Remate perimetral — sello arena-cemento entre adoquinado y CC existente	ml	470,00	1.310	615.700
SUBTOTAL CAP. 06					51.423.982

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

CAP. 07 — CONTROL DE CALIDAD					
07.02	Control de niveles, alineación y planeidad del adoquinado terminado — regla de 3 m	gl	1,00	94.627	94.627
SUBTOTAL CAP. 07					94.627

CAP. 08 — LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL					
08.02	Limpieza de calzada adoquinada y veredas adyacentes	m²	1.809,50	131	237.044
08.03	Restablecimiento de accesos a domicilios afectados durante la obra	u	10,00	13.102	131.020
08.04	Documentación final y acta de recepción provisoria	gl	1,00	87.348	87.348
SUBTOTAL CAP. 08					455.412

SUBTOTAL OBRA NETA		65.914.458
GASTOS GENERALES (15% s/obra neta)		8.627.947
BASE IMPONIBLE (obra neta + GG)		74.542.405
IVA (21%)		15.098.907
TOTAL GENERAL DE OBRA (ARS)		89.641.312

El adoquín de hormigón articulado presenta ventajas técnicas destacadas para el contexto municipal: permite reparaciones puntuales sin demolición total de la calzada, facilita el acceso a infraestructuras subterráneas y es compatible con el tránsito liviano y medio habitual en calles urbanas del interior provincial.

La obra se enmarca dentro del plan de consolidación de ejes viales urbanos de la Municipalidad de Las Higueras, complementando las obras de cordón cuneta ya ejecutadas y constituyendo una intervención definitiva sobre la traza.

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”
